



En La Serena, a 05 de diciembre 2025, siendo las 11:05 horas, se lleva a efecto la Sesión Extraordinaria Secreta Nº 1420 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en el tercer piso de la Sala de Reuniones del Estadio La Portada, presidida por la Alcaldesa, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi y con la asistencia de las y los Concejales:

Sr. Cristian Marín Pastén.
Sra. Rayén Pojomovsky Aliste.
Sra. Gladys Marín Ossandón.
Sra. Francisca Barahona Araya.
Sra. María Teresita Prouvay Cornejo.
Sr. Camilo Araya Plaza.
Sra. Marcela Damke Marín.
Sra. Luisa Jinete Cárcamo.

Asisten los siguientes Directores Municipales; Sr. Halid Daud Gómez, Administrador Municipal.
Sr. Rodrigo Álvarez Hurtado, Director de Asesoría Jurídica.

Expositores: Jorge Tapia Silva, Abogado Asesor de Alcaldía.

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Luciano Maluenda Villegas.

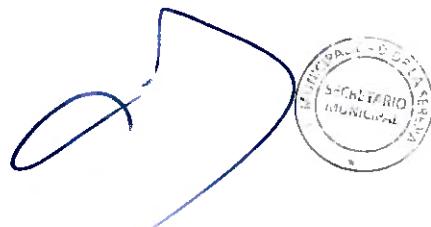
Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 11:00 horas.

TABLA:

1. TEMAS:

1.1. Dirección Alcaldía.

- Información sobre Estrategia Judicial Segunda Instancia, Causa C-1657-2024, denominada, Auto Orden S.A. / Ilustre Municipalidad de La Serena.
Expone: Jorge Tapia, Asesor de Alcaldía.





LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA
PERÍODO 2024-2028

- **Información sobre Estrategia Judicial Segunda Instancia, Causa C-1657-2024, denominada, Auto Orden S.A. / Ilustre Municipalidad de La Serena.**
Expone: Jorge Tapia, Asesor de Alcaldía.

El Sr. Jorge Tapia, Abogado Asesor de Alcaldía, expone ante el Honorable Concejo Municipal los antecedentes de la Causa Civil indicada.

El Sr. Rodrigo Álvarez, Director de Asesoría Jurídica, expone los lineamientos de la defensa judicial que se seguirá en la causa, los cuales se ejecutarán mediante asesoría legal externa. Asimismo, informa que remitirá a los integrantes del Cuerpo Colegiado los antecedentes del contrato suscrito y los informes del Inspector Técnico, a fin de dar a conocer la historia del contrato con la empresa Auto Orden S.A.

En virtud de lo solicitado por la Alcaldesa, Sra. Daniela Norambuena, y aceptado por los miembros del H. Concejo Municipal el contenido de la presentación realizada es reservado.

La Alcaldesa, Sra. Daniela Norambuena, finaliza la sesión siendo las 12:32 Hrs.

